

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-084685- -00004-0000

Fecha: 2015-09-17 17:00:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Señor Director  
**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

Trámite : 011  
Evento : 378  
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. **14.084.685**  
Asunto : Solicitud de Patente para: **"DOSIFICADOR PARA ROLLO SIN NÚCLEO DE ALIMENTACIÓN CENTRAL ESTÁTICA DE PRODUCTO EN LÁMINA"**  
Solicitante : SCA TISSUE FRANCE  
Fecha de solicitud : 21 de Abril de 2014

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **6746** notificado por fijación en lista el 23 de Junio de 2015.

2. Mediante oficio No. **6746** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren únicamente a la claridad del pliego reivindicatorio.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

**"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"**

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA  
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8863 / (57) 318 532 2385- COLOMBIA

### 3.1. Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 14 reivindicaciones.

El nuevo pliego reivindicatorio modifica la redacción del anterior con el fin de definir la invención de forma más clara y precisa.

### 3.2. Argumentos a favor de la claridad del pliego reivindicatorio

En primer lugar, es preciso aclarar que los fragmentos objetados por definir resultados a alcanzar, efectos técnicos, funcionalidades o ventajas de la invención, no corresponden a resultados, efectos ni ventajas, sino a características técnicas funcionales de la invención, que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, la "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su Despacho enuncia:

*"Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos"* (Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los fragmentos objetados han sido modificados con el fin de indicar de forma más clara las características funcionales que aclaran las características estructurales o la relación estructural entre elementos.

Adicionalmente, se ha eliminado la expresión "lo más cerca" de las reivindicaciones 1 y 14, reemplazándola por una clara indicación de la relación estructural entre elementos.

También se han incluido rangos de distancia en la reivindicación 6 con el fin de definir de forma más precisa las características estructurales allí reclamadas.

La reivindicación 13 también ha sido complementada con el fragmento "dichos medios de soporte (60) son escogidos del grupo que comprende tornillos, pegante o inserción a una montura de pared o soporte de pared" con el fin de definir la invención a través de características estructurales concretas.

En adición a lo anterior, se ha eliminado la expresión "al menos" de la reivindicación 9, con el fin de definir la invención de forma más precisa.

Por último, la reivindicación 14 ha sido modificada de tal forma que el último fragmento se entienda como las condiciones especiales de los pasos anteriores, y no como un paso adicional.

De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 6746, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 14 reivindicaciones

Señor Director,

  
**LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**  
C.C. 35.456.344 de Usaquén  
T.P.A. No. 23.555

COLO-20007-0841-0005-3  
SML\SML\ID-283047\WPC20007  
No. M-2015-283047\SML

## REIVINDICACIONES

1. Dosificador de producto en lámina (1) para dosificar una tira (51) de un producto en lámina a partir de un rollo sin núcleo de alimentación central estática de producto en lámina, comprendiendo dicho rollo (5) una cavidad central (52), comprendiendo el dosificador:

- un recipiente para alojar el rollo (5),
- una pieza de dosificación (9) que sobresale hacia una parte interior del recipiente a partir de un extremo del recipiente y que incluye una guía (92) entre una abertura de recepción (94) para recibir la tira (51) de producto en lámina a partir de dicho rollo (5) y una abertura de dosificación (93) que dosifica la tira (51) de producto en lámina fuera del dosificador (1),

en el que la pieza de dosificación (9) se engancha en la cavidad central (52) del rollo (5),

en el que la pieza de dosificación (9) comprende una pared exterior cilíndrica (91) que está conectada con la guía (92), sobresaliendo la guía (92) al interior del recipiente y decreciendo en sección transversal hacia la parte interior del recipiente hasta un primer extremo de sección transversal decreciente (95) que define la abertura de recepción (94), y en el que la pieza de dosificación (9) se engancha con la cavidad central (52) del rollo (5) de tal modo que la abertura de recepción (94) se encuentra por debajo de una superficie cilíndrica plana (53) del rollo (5), dicha superficie cilíndrica plana (53) siendo la superficie superior del rollo (5) próxima a la pieza de dosificación (9),

en el que el recipiente comprende además un elemento de centrado (15) que sobresale con respecto a otro extremo del recipiente opuesto al extremo del recipiente, y en el que el elemento de centrado (15) se engancha en la cavidad central (52) del rollo (5).

2. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con la reivindicación 1, en el que la abertura de recepción (94) tiene una sección transversal más grande que la abertura de dosificación (93).

3. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en el que la guía (92) tiene forma de cono con la abertura de recepción (94) formando la base de la guía con forma de cono (92) y la abertura de dosificación (93) formando un segundo extremo de sección transversal decreciente (96) de la guía (92).

4. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que el elemento de centrado (15) se forma en una sola pieza con una porción inferior (22) del recipiente o se forma por separado como una pieza

insertada que ha de colocarse sobre una superficie interior de la porción inferior (22) del recipiente.

5. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que cada uno de la pieza de dosificación (9) y el elemento de centrado (15) tiene una sección transversal circular perpendicular con respecto a un eje longitudinal (X) del dosificador (1).

6. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que cada uno de la pieza de dosificación (9) y el elemento de centrado (15) tiene una longitud con el fin de extenderse al interior de la cavidad central (52) una distancia suficiente para evitar que el rollo (5) se aplaste sobre sí mismo, en particular una distancia de penetración de 32 mm para un rollo con diámetro entre 184 y 190 mm, un diámetro de núcleo de 58 mm y una altura entre 192 y 198 mm.

7. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con la reivindicación 1 o 6, en el que el recipiente comprende un alojamiento cilíndrico (2) con una abertura de carga para cargar el rollo (5) y una tapa (3) que cierra la abertura de carga del alojamiento (2), en el que la tapa (3) es acoplable al alojamiento (2) de una forma desmontable para cargar el rollo (5) en el recipiente o cerrar el recipiente.

8. Dosificador de producto en lámina de acuerdo con la reivindicación anterior, en el que la pieza de dosificación (9) se forma en una sola pieza con la tapa (3) o se forma por separado como una parte separada que ha de fijarse en una abertura de la tapa (3).

9. Dosificador de producto en lámina (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que el dosificador comprende unos medios para comprimir el rollo (5) en el interior del recipiente a lo largo de una de sus superficies cilíndricas (53).

10. Dosificador de producto en lámina (1) de acuerdo con la reivindicación anterior, en el que la porción inferior (22) está dispuesta cóncava hacia fuera de forma que una parte central de la porción inferior (22) presiona un extremo del rollo (5) en el interior del alojamiento (2).

11. Dosificador de producto en lámina (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el que un asa (6) está acoplada en el recipiente.

**12.** Dosificador de producto en lámina (1) de acuerdo con la reivindicación anterior, en el que el asa (6) tiene forma de L, siendo un tramo (62) del asa (6) paralelo a una pared lateral del alojamiento cilíndrico (2).

**13.** Disposición que comprende el dosificador de producto en lámina (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12 y unos medios de soporte (60) con el fin de montar dicho dosificador en una superficie de soporte vertical (SV), dichos medios de soporte (60) son escogidos del grupo que comprende tornillos, pegante o inserción a una montura de pared o soporte de pared.

**14.** Método de dosificación de una tira (51) de un producto en lámina a partir de un rollo sin núcleo de alimentación central estática de un producto en lámina cargado en un recipiente de un dosificador (1), comprendiendo dicho rollo (5) una cavidad central (52), en el que el método comprende:

- enganchar una pieza de dosificación (9) en el interior de la cavidad central (52) del rollo (5), sobresaliendo la pieza de dosificación (9) a partir de un extremo del recipiente hacia una parte interior del recipiente, y
- enganchar un elemento de centrado (15) en el interior de la cavidad central (52) del rollo (5), sobresaliendo el elemento de centrado (15) con respecto a otro extremo del recipiente opuesto al extremo del recipiente, incluyendo la pieza de dosificación (9) una guía (92) entre una abertura de recepción (94) para recibir la tira (51) de producto en lámina a partir del rollo (5) y una abertura de dosificación (93) para dosificar la tira (51) de producto en lámina fuera del dosificador (1), comprendiendo además la pieza de dosificación (9) una pared exterior cilíndrica (91) que está conectada con la guía (92), sobresaliendo la guía (92) al interior del recipiente y decreciendo en sección transversal hacia la parte interior del recipiente hasta un primer extremo de sección transversal decreciente (95) que define la abertura de recepción (94), enganchándose la pieza de dosificación (9) en la cavidad central (52) del rollo (5) de tal modo que la abertura de recepción (94) se encuentra por debajo de una superficie cilíndrica plana (53) del rollo (5), dicha superficie cilíndrica plana (53) siendo la superficie superior del rollo (5) próxima a la pieza de dosificación (9),
- el producto de lámina cuando se dosifica rodea (CP) un extremo de sección decreciente (95) de la guía (92) antes de penetrar a través de la abertura de recepción (94), viaja a lo largo de la guía (92) y sale del dosificador (1) a través de la abertura de dosificación (93).